



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 12 de marzo de 2025, se da cumplimiento a la solicitud de notificación de la providencia que ordenó remitir auto que avocó conocimiento y admitió acción de tutela del 10 de marzo de 2025, proferido por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal, Dr. Hugo Quintero Bernate, dentro de la acción de tutela con radicado no. 11001-02-30-000-2025-00214-00 de la señora Mabel Irina Arregoces Solano, contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros.

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto que avoca competencia y admite acción de tutela Rad: 11001023000020250021400	<i>"Así mismo, se dispone que, por intermedio de la accionada, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla –EJRLB-, en el término improrrogable de un (1) día, se publique en las respectivas páginas web y/o micrositios electrónicos habilitados para el desarrollo de la Convocatoria 27 "Funcionarios de Carrera de la Rama Judicial", información clara y suficiente sobre el inicio de la presente acción constitucional, con objeto de notificar de la misma a quienes pueden tener eventual interés en los resultados de este trámite constitucional y, de ese modo, garantizar así su eventual participación dentro del mismo. La demandada antes citada deberá allegar el soporte que dé cuenta del trámite exigido.</i> <i>Deberá aportarse copia de las actuaciones realizadas e informar de las diligencias adelantadas en relación con el trámite cuestionado."</i>	10/03/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora
EJRLB/DAMPMAAM